



EL FUNCIONARIO, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3/09/20

EL FUNCIONARIO,
Fdo: [Signature]

CONCURSO Nº 10/20/AD
CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE TITULAR SUPLENTE
JOSÉ JOAQUÍN CÉSPEDES LORENTE

VOCAL TITULAR SUPLENTE
JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
EVA DESEADA CARMONA MORENO

VOCAL TITULAR SUPLENTE
FRANCISCO JESÚS NIETO GONZÁLEZ

VOCAL TITULAR SUPLENTE
JAVIER MARTÍNEZ DEL RÍO

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 4 de junio de 2020 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso nº 10/20/AD para la contratación de un Profesor Ayudante Doctor del Área/Ámbito de Conocimiento de ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS adscrita al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6akIthUoNo/kXRV9ply/2Q==>

Firmado Por	Javier Martínez del Río	Fecha	16/07/2020	
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Francisco Jesús Nieto González			
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	Jose Joaquín Cespedes Lorente			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6akIthUoNo/kXRV9ply/2Q==	PÁGINA	1/2
				
6akIthUoNo/kXRV9ply/2Q==				



OBSERVACIONES:

La reunión se celebra en formato telemático, conforme a las instrucciones de la Universidad.

Horizontal lines for observations.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se acuerda aplicar en la valoración los criterios generales especificados en el Baremo y los criterios específicos que se indican en el documento que se adjunta.

Horizontal lines for agreements.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en ALMERIA de manera telemática.

Siendo las 13:30 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de julio de 2020

Almería, a 16 de julio de 2020

JOSÉ JOAQUÍN CÉSPEDES LORENTE

JERÓNIMO DE BURGOS JIMÉNEZ

EVA CARMONA MORENO

FRANCISCO JESÚS NIETO GONZÁLEZ

JAVIER MARTÍNEZ DEL RÍO



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6akIthUoNo/kXRV9ply/2Q==

Table with columns: Firmado Por, Fecha, ID. FIRMA, PÁGINA. Includes a barcode and verification code.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ... de fecha ... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: ...

3/07/20
EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración que ha de juzgar los méritos de los participantes en la adjudicación de la plaza **10/20/AD** (Ayudante Doctor en el área de conocimiento de Organización de Empresas), estima que los criterios de valoración y el baremo de la convocatoria deja algunos puntos a la interpretación de dicha Comisión. Por ello, para la buena marcha de los trabajos de evaluación y la agilidad en las tareas de la Comisión, esta, en el acto de constitución de la misma, adopta los acuerdos siguientes.

Primero.

Con carácter general, esta Comisión entiende que el área de Organización de Empresas tiene como áreas afines a efectos de docencia: Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Aplicada y Economía Financiera y Contabilidad.

Se tomará como referencia el documento "INSTRUCCIONES SOBRE ACREDITACIÓN DE MÉRITOS", que se encuentra a disposición de todos los solicitantes en la Plataforma de Convocatorias Plazas Profesor Contratado Laboral de la UAL, para comprobar si los méritos están debidamente acreditados

Segundo.

Con carácter particular, la Comisión concreta los siguientes apartados del baremo:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	
I.6. Becas y contratos obtenidos en concurrencia competitiva	
I.6.1. Predoctorales, FPU, FPDl o FPU del Plan Nacional, análogas en Comunidades Autónomas u homologadas por la Universidad de Almería	<i>Se incluirán igualmente las becas análogas concedidas por el CSIC, INIA o Junta de Andalucía o de cualquier otra comunidad autónoma, conseguidas en convocatoria competitiva. Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute.</i>
I.6.2. Becas y contratos postdoctorales	<i>Se tendrán en cuenta los meses efectivos de disfrute.</i>
I.8. Otros méritos académicos	
I.8.2. Otros méritos de formación e innovación docente	<i>El CAP se valorará con 0,5 puntos. Se valorará con 0,5 puntos los cursos de formación recibidos relacionados con el perfil de la plaza de al menos 100 horas, y los demás de manera proporcional, siempre que sean relevantes para el área de conocimiento, hasta un máximo de reconocimiento de 100 horas por año. Solo se valorarán los cursos de más de 20 horas. No se valorará la asistencia a Congresos, Jornadas o similares. El resto de méritos relevantes se valorarán con 0,1 puntos.</i>

II. ACTIVIDAD DOCENTE	
II.5. Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación	
Ponencias por invitación en Congresos Internacionales	<i>1,6 puntos/ponencia presentadas en congresos con reputación en el área de conocimiento. 0,2 en otro caso.</i>
Ponencias por invitación en Congresos Nacionales	<i>0,8 puntos/ponencia presentadas en congresos con reputación en el área de conocimiento 0,1 en otro caso</i>
Comunicaciones en Congresos Internacionales	<i>0,4 puntos/comunicación presentadas en congresos con reputación en el área de conocimiento, con un máximo de 3 comunicaciones por congreso</i>

1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==>

Firmado Por	Javier Martínez del Río	Fecha	27/07/2020	
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	José Felipe Jiménez Guerrero			
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Francisco Jesús Nieto González			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	1/3
 106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==				

	0,1 en otro caso
Comunicaciones en Congresos Nacionales	0,2 puntos/comunicación presentadas en congresos con reputación en el área de conocimiento con un máximo de 3 comunicaciones por congreso 0,05 en otro caso
II.6. Material docente elaborado y publicaciones docentes	
Artículos en revistas académicas	2 puntos por artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Business o similares en JCR (Q1 o Q2) 1 punto por artículo, si la revista está indexada en la Categoría de Business o similares en JCR (Q3 o Q4) o en Scopus 0,25 puntos por artículo en el resto
Libros publicados	3 puntos/libro si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 2 puntos/libro, si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre la 10 y las 25 primeras. 1 puntos/libro, si es una editorial nacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 0,5 puntos/libro, si es una editorial listada en SPI, categoría Economía 0,2 puntos/libro el resto si editorial reconocida
Libros editados	1 punto/libro si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. Hasta 0,5 puntos para el resto
Capítulos de libros	0,5 puntos/capítulo de libro si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 0,05 el resto
Traducciones y ediciones críticas	1 punto por mérito si es una editorial con reputación en el área de conocimiento 0,1 el resto
Otro material docente	Hasta 0,1 puntos.
II.7. Otros méritos docentes	
II.7.2. Otros (evaluaciones positivas de la actividad docente universitaria, coordinaciones de actividades formativas en la universidad, estancias en centros para la mejora de la docencia, etc.)	Solo se valorarán los méritos relacionados con el área de conocimiento. Se valorará con 0,3 puntos la acreditación a Profesor Contratado Doctor

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
III.1. Publicaciones científicas	
Artículos en revistas científicas	5 puntos/artículo, si el artículo está publicado en alguna de las 5 principales revistas internacionales del área de conocimiento. 4 puntos/artículo, si la revista está indexada en JCR, Primer Decil. 3,5 puntos/artículo, si la revista está indexada en JCR, Primer Cuartil. 3 puntos/artículo, si la revista está indexada en JCR, Segundo Cuartil. 2,5 puntos/artículo, si la revista está indexada en JCR, Tercer Cuartil. 2 puntos/artículo, si la revista está indexada en JCR, Último Cuartil. 1 punto/artículo, si la revista está indexada en SJR, Primer Cuartil 0,5 puntos/artículo, si la revista está indexada en SJR 0,1 Resto de revistas científicas
Libros o monografías publicados	6 puntos/libro si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 4 puntos/libro, si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre la 10 y las 25 primeras. 2 puntos/libro, si es una editorial nacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 1 puntos/libro, si es una editorial listada en SPI, categoría Economía

2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==				
Firmado Por	Javier Martínez del Río		Fecha	27/07/2020
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	José Felipe Jiménez Guerrero			
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Francisco Jesús Nieto González			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	2/3
				
106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==				

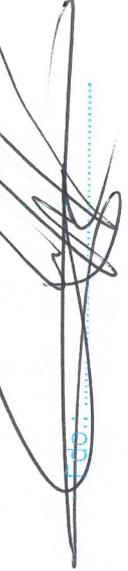
Libros editados	0,5 puntos/libro el resto si editorial reconocida 1,5 puntos si se trata de editoriales internacionales de excelencia, Categoría Economía. 0,75 puntos si se trata de editoriales nacionales de excelencia, Categoría Economía. Hasta 0,25 puntos para el resto
Capítulos de libro (máximo de dos capítulos por libro)	2,5 puntos/libro si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 1,5 puntos/libro, si es una editorial internacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre la 10 y las 25 primeras. 0,75 punto/libro, si es una editorial nacional de excelencia listada en Scholarly Publishers Indicators (SPI), categoría Economía, entre las 10 primeras. 0,4 puntos/libro, si es una editorial listada en SPI, categoría Economía 0,2 puntos/libro el resto si editorial reconocida
Traducciones y ediciones críticas	1 punto si se trata de editoriales nacionales e internacionales de excelencia, Categoría Economía. Hasta 0,25 punto para el resto
Reseñas de libros	0,5 puntos, si la revista está indexada en JCR. 0,05 para el resto
Otras publicaciones científicas	Hasta 0,2 puntos/mérito
III.2. Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas	
Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6 puntos para contribuciones en congresos relevantes y con reputación en el área de conocimiento Hasta 0,4 resto de contribuciones en congresos
Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8 puntos para contribuciones en congresos relevantes y con reputación en el área de conocimiento Hasta 0,2 resto de contribuciones en congresos
Comunicaciones (orales y poster) a congresos internacionales	0,4 puntos para contribuciones en congresos relevantes y con reputación en el área de conocimiento Hasta 0,1 resto de contribuciones en congresos
Comunicaciones (orales y poster) a congresos nacionales	0,2 puntos para contribuciones en congresos relevantes y con reputación en el área de conocimiento Hasta 0,05 puntos resto de contribuciones en congresos
III.3. Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas	
Autonómico	3 puntos/proyecto en el caso de Proyectos de Excelencia o equivalentes Hasta 1 punto resto proyectos competitivos relevantes en el área
Nacional	4 puntos/proyecto en el caso de Proyectos del Plan Nacional o Plan Estatal Hasta 1 punto resto proyectos competitivos relevantes en el área
Internacional	7 puntos/proyecto en el caso de Proyectos Europeos del Programa 2020 6 puntos/proyecto en el caso de Proyectos Erasmus+ Hasta 4 puntos/proyecto resto de proyectos competitivos relevantes en el área
III.8. Premios en concurrencia competitiva	
Premios nacionales y autonómicos	Hasta 2 puntos/premio si está relacionado el mérito con la investigación en el área de conocimiento, en función de su relevancia.
Premios internacionales	Hasta 4 puntos/premio si está relacionado el mérito con la investigación en el área de conocimiento, en función de su relevancia.
III.9. Otros méritos de investigación	
	Solo se valorarán los méritos relacionados con el área de conocimiento. Se valorará con 0,5 puntos la acreditación a Profesor Contratado Doctor

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.uai.es/verificarfirma/code/106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==>

Firmado Por	Javier Martínez del Río	Fecha	27/07/2020	
	Eva Deseada Carmona Moreno			
	José Felipe Jiménez Guerrero			
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Francisco Jesús Nieto González			
ID. FIRMA	blade39adm.uai.es	106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	3/3
 106KeTQDPJFcB7gg3i7TbA==				

DILIGENCIA, para hacer constar que la presente resolución nº de fecha fue publicada en el Tablón de Anuncios L. Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3/09/20

EL FUNCIONARIO,




DESGLOSE DE BAREMACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 10/20/AD convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el área de conocimiento de **Organización de Empresas** adscrita al Departamento de **Economía y Empresa**

Una vez concluida su actuación, hace público el listado ordenado alfabéticamente de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo (ANEXO I)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120. La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/chcyUXfQqAG/LAws/5VRbw==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	01/09/2020	
	Francisco Jesús Nieto González			
	Javier Martínez del Río			
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Jose Joaquín Cespedes Lorente			
ID. FIRMA	biade39adm.ual.es	chcyUXfQqAG/LAws/5VRbw==	PÁGINA	1/2
 chcyUXfQqAG/LAws/5VRbw==				



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar la
solución nº de fecha
publicada en el Tablón de Anuncios del
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
con fecha: 3/09/20

EL FUNCIONARIO,

Fdo.:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº **10/20/AD**, convocado por Resolución de fecha 28 de mayo de 2020 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a Tiempo Completo en el Área de Conocimiento de **Organización de Empresas** adscrita al Departamento de **Economía y Empresa**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación (que podrá contener hasta un máximo de 5 aspirantes seleccionados, por orden de prelación). La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ox0HV5uBsMr3e6i0cUehMA==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	01/09/2020	
	Francisco Jesús Nieto González			
	Javier Martínez del Río			
	Jerónimo de Burgos Jiménez			
	Jose Joaquín Céspedes Lorente			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ox0HV5uBsMr3e6i0cUehMA==	PÁGINA	1/2
 ox0HV5uBsMr3e6i0cUehMA==				